

Acta Número: Ciento veintisiete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Once horas del día Veinticinco de Julio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Eida Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la Ampliación de las siguientes obras las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA
1	Construcción de Pozos en el Municipio de Progreso, Yucatán.
2	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el Municipio de Progreso, Yucatán.

2.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Modificación de Monto y Tiempo de Ejecución, del Contrato No. MPY-DDUOP-01-2019 de la Obra "Construcción de Pozos en

el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la Empresa “Construcciones e Inmobiliaria del Sureste Peninsular S.A. de C.V.”. **3.-** Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Modificación de Monto y Tiempo de Ejecución, del Contrato No. MPY-DDUOP-04-2019 de la obra “Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la Empresa “Distribuidora Tanlah, S.A. de C.V.”. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Once horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Ampliación de las siguientes obras las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: -----

1	Construcción De Pozos En El Municipio De Progreso, Yucatán.	Invitación a Cuando Menos Tres Personas. MPY-DDUOP-01-2019	\$ 666,084.59	\$52,982.69	\$0.00	\$0.00	\$ 719,067.28
2	Construcción De Sanitarios Con Biodigestores En El Municipio De Progreso, Yucatán	Invitación a Cuando Menos Tres Personas. MPY-DDUOP-04-2019	\$ 964,746.14	\$118,777.41	\$18,235.38	\$6,566.42	\$ 1,108,325.35
TOTAL			\$ 1,630,830.73	\$171,760.10	\$18,235.38	\$6,566.42	\$ 1,827,392.63

Eldo y Henri L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Así como también hizo mención que la priorización de dichas obras se aprobó en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 5 de abril del 2019. Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Acuerdo 8/2019 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, y en apego al Anexo I "Catálogo de Obras" de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Modificación de Monto y Tiempo de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-01-2019 de la Obra "Construcción de Pozos en el Municipio de Progreso, Yucatán", que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán" a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominara "EL MUNICIPIO" y por la otra parte la Empresa denominada "CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA DEL SURESTE PENINSULAR S.A. DE C.V." representada en este acto por el "C. Gabriel Johan Canche Calderón,", en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA"; denominándose conjuntamente como "LAS PARTES". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha: 03 de mayo

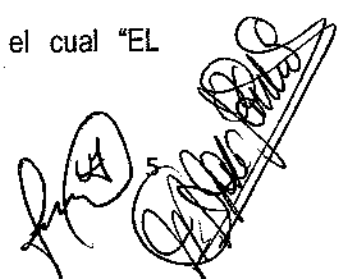
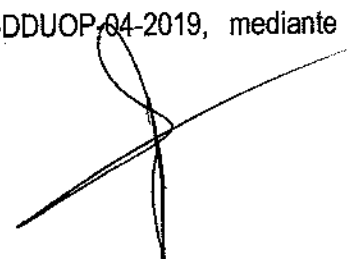
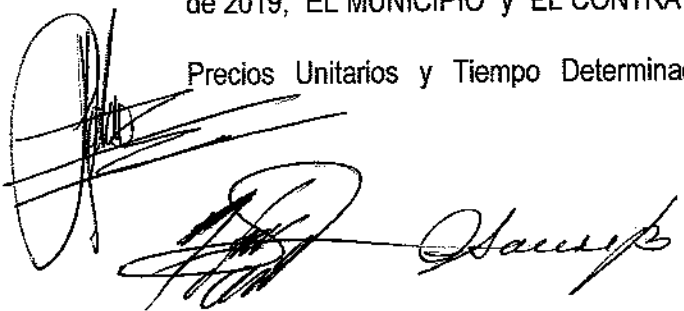
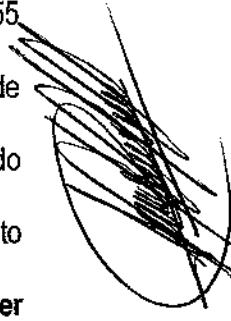
Eduardo...

de 2019, "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado NO. MPY-DDUOP-01-2019, mediante el cual "EL MUNICIPIO" se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: "Construcción de Pozos en el Municipio de Progreso, Yucatán"; por un importe de \$ 666,084.59 (Son: Seiscientos sesenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 59/100 M.N.); La inversión de la obra del contrato aludido proviene del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 82 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, con fecha 05 de abril de 2019. A la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original descrito en la declaración 1, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto de \$45,674.73 (Son: Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos 73/100 M.N.) más \$7,307.96 (Son: Siete mil trescientos siete pesos 96/100 M.N.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$52,982.69 (Son: Cincuenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 69/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad de \$619,885.58 (Son: Seiscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 58/100 M.N.) más \$99,181.70 (Son: Noventa y nueve mil ciento ochenta y un pesos 70/100 M.N.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$719,067.28 (Son: Setecientos diecinueve mil sesenta y siete pesos 28/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el catálogo original del contrato No. MPY-DDUOP-01-2019, se considera plenamente justificada la ampliación. El Objeto del convenio, consiste en ampliar el Monto y el Tiempo de Ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-01-2019, suscrito entre las partes, en fecha 03 de mayo del 2019. Se tiene un incremento en el monto de la Obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$52,982.69 (Son: Cincuenta y dos mil novecientos ochenta y dos

Edy. Hernández

pesos 69/100 M.N.); En lo que concierne al plazo de ejecución, se ampliara el periodo de ejecución, cuya fecha de inicio sigue siendo el 06 de mayo del año 2019 y a terminar los trabajos a más tardar el día 03 de agosto del año 2019, de conformidad con El Programa de Ejecución del Contrato Original. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Modificación de Monto y Tiempo de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-04-2019 de la Obra "Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el Municipio de Progreso, Yucatán", que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán" a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el "C. Julián Zacarías Curi" Presidente Municipal, el "Ing. José Alfredo Salazar Rojo" Secretario Municipal, y el "Ing. Luis Alberto Castro Naal", Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL MUNICIPIO" y por la otra parte la Empresa denominada "DISTRIBUIDORA TANLAH, S.A. DE C.V." representada en este acto por el "Ing. Marco Christian Murillo Villarino", en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA"; denominándose conjuntamente como "LAS PARTES". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha: 03 de mayo de 2019, "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-04-2019, mediante el cual "EL

Eduardo Hernández



MUNICIPIO" se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: "Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el Municipio de Progreso, Yucatán"; por un importe de \$ 964,746.14 (Son: Novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 14/100 M.N.); La inversión de la obra del contrato aludido proviene del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 82 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, con fecha 05 de abril de 2019; a la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original descrito en la declaración 1, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones de los precios en el concepto 57.3.3 que se refiere al Suministro e Instalación de Sistema de Tratamiento de Agua Residual sitar DLD14 presentó un incremento de costos de \$7,238.56 (Son: Siete mil doscientos treinta y ocho pesos 56/100 M.N.) y del concepto 5EXT-002 que se refiere a la: Excavación a Maquina en terreno, con material tipo "C" de 0.00 mts a 1.50 mts de profundidad, en material mojado el cual reemplaza al concepto 57.3.1.A en donde se presenta un nuevo precio unitario por la cantidad de \$1,342.29 (Son: Mil trescientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.). Son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto total de \$143,579.21 (Son: Ciento cuarenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos 21/100 M.N..) por lo que el nuevo importe es por la cantidad total de \$1,108,325.35 (Son: Un millón ciento ocho mil trescientos veinticinco pesos 35/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el catálogo original del contrato No. MPY-DDUOP-04-2019, se considera plenamente justificada la ampliación. El objeto del convenio, consiste en ampliar el Monto y el Tiempo de Ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-04-2019 suscrito entre las partes en fecha 03 de mayo del 2019. Se tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$1,108,325.35 (Son: Un millón ciento ocho mil

Edgar y. Huan Li

trescientos veinticinco pesos 35/100 M.N.).En lo que concierne al plazo de ejecución, se ampliará el periodo de ejecución; cuya fecha de inicio sigue siendo el 06 de mayo del año 2019 y a terminar los trabajos a más tardar el día 10 de agosto del año 2019, de conformidad con el Programa de Ejecución de Contrato Original. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Quinta Sesión Extraordinaria**, siendo las Once horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe.



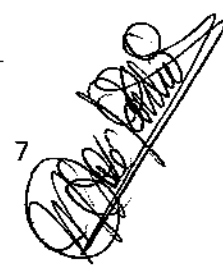
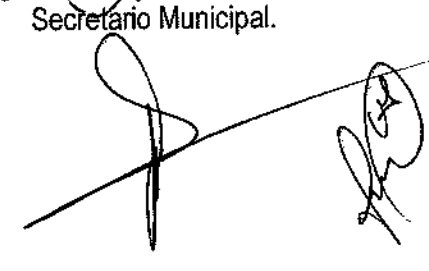


C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Edo y. Hano

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardiño Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Gorety Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veinticinco de Julio del año 2019.